

PLANTILLA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS ARCHIVOS JUDICIALES DE MÉXICO
(Práctica en proceso de implementación y desarrollo)

I. DATOS GENERALES

Nombre del Archivo judicial		Red Nacional de Archivos Judiciales	
Nombre y cargo de la persona que documenta la práctica		Ricardo Alfredo Sodi Cuellar Presidente de la Red	
Domicilio del Archivo			
Teléfono y extensión		Correo electrónico de la persona que documenta la práctica	

II. IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

Temática de la buena práctica (Marque con una "X" en el espacio en blanco):

Modelos de gestión documental		Programa anual de desarrollo archivístico	
Profesionalización de la función archivística		Fomento de la cultura archivística	X
Infraestructura		Marco Normativo	

Título	Creación de un repositorio electrónico de buenas prácticas archivísticas de los archivos que integran la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
Estatus	En desarrollo
Fecha de inicio	27 de marzo de 2024
Tipo de experiencia	Repositorio digital
Situación meta	Para los archivos del Poder Judicial en todo el país, la implementación de la Ley General de Archivos (LGA), ha significado grandes esfuerzos y numerosos desafíos, principalmente en lo que respecta a la consolidación de un sistema institucional de archivos que tenga como base un modelo de gestión documental que abarque el ciclo vital de la documentación, desde su producción hasta su destino final, en donde se atiendan aspectos tan básicos como lo es la elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos o la capacitación del personal que labora en las unidades de archivo, hasta cuestiones complejas como lo es la preservación a largo plazo de toda la documentación que ha nacido digital.

	<p>En ese sentido, se considera que cada archivo judicial ha debido adaptar los recursos humanos y económicos con los que cuenta, para encontrar soluciones para la implementación de la LGA en los términos específicos que mandata.</p> <p>Reconociendo la importancia de compartir las experiencias exitosas que cada uno de los integrantes de la RNAJ ha experimentado a partir de la implementación de buenas prácticas archivísticas, con la finalidad de cumplir la Ley, durante el Primer Encuentro de la Red Nacional de Archivos Judiciales de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), celebrado en la ciudad de Toluca el 26 de marzo de 2023, se presentó la propuesta para trabajar en el registro de buenas prácticas atendidas por los archivos judiciales, con la finalidad de compartir experiencias e integrar un repositorio en el que se puedan consultar de forma permanente.</p>
Objetivo	Identificar y documentar las mejores prácticas de los archivos judiciales de México en materia administración, organización, acceso y preservación de su documentación, de conformidad con lo que establece la Ley General de Archivos (LGA).
Período	27 de marzo de 2023 al 27 de marzo de 2024
Introducción:	
<p>Con la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, publicada en 2018, se establecieron las bases para la organización y gestión de los archivos, identificando entre los sujetos obligados a su cumplimiento, al Poder Judicial. Esto trajo consigo, la necesidad de revisar el nivel de cumplimiento que se tenía respecto de este nuevo marco jurídico, encontrando numerosas actividades que debieron implementarse o que se encuentran en proceso de implementación, así como la mejora de algunas acciones que ya se tenían avanzadas y debían fortalecer para estar en consonancia con lo que mandata la Ley.</p> <p>Es un hecho que el cumplimiento de la Ley ha implicado para los archivos de los poderes judiciales una revisión exhaustiva de sus procesos, políticas e incluso infraestructura física y tecnológica, teniendo que alinear muchas de las actividades que venían realizando, a las obligaciones que esta legislación establece en materia de administración, organización y conservación de su patrimonio documental.</p> <p>Se considera que la tarea no ha sido sencilla, ya que, la documentación que emana de la actividad judicial en nuestro país, tiene sus particularidades, por lo que su integración a un expediente y su valoración, así como los plazos de conservación, difieren de manera sustancial respecto a la generalidad, representando un reto para los encargados de los archivos judiciales. A esto se suma que, hasta el momento, no se han publicado las “recomendaciones archivísticas para la emisión de normativa para la organización de expedientes judiciales” (LGA, 2018) que ayudarían en mucho, a uniformar criterios en el tratamiento de su documentación.</p> <p>En ese sentido, se considera que la documentación e intercambio de buenas prácticas permitirá aprender de las experiencias de otros, para generar nuevo conocimiento e implementar medidas que fortalezcan las capacidades de los archivos judiciales, para dar cumplimiento a lo que establece la LGA.</p>	

Enfoque metodológico:

El proceso para la identificación y documentación de buenas prácticas archivísticas en los archivos de la RNAJ, consistió en el reconocimiento y registro de experiencias exitosas implementadas por los integrantes de la Red en cuanto a la ejecución de acciones encaminadas a la correcta gestión documental y administración de los archivos judiciales para la consolidación de los Sistemas Institucionales de Archivos, teniendo como marco o base la LGA. En ese sentido, se determinó elaborar una plantilla con la que se recogió y organizó la información, para posteriormente analizarla y sistematizar, con la intención de concentrarla en un repositorio que servirá para consulta de todos los archivos participantes.

Para el diseño de la plantilla se tomó como referencia el modelo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en el que se establecen cinco etapas principales:

- Etapa 1. Identificar la práctica y encuadrar el proceso.
- Etapa 2. Recoger y organizar la información relativa a la buena práctica.
- Etapa 3. Analizar los resultados de la buena práctica.
- Etapa 4. Documentar y preparar la práctica para ponerla a disposición del público.
- Etapa 5. Compartir la buena práctica para generar el cambio.

Con base a este modelo, se diseñaron dos plantillas para la recopilación, organización y captura de información: la primera, para aquellas prácticas que se han consolidado y la segunda, para las prácticas que están en proceso de ejecución. Las plantillas están elaboradas de forma que se pueda recopilar información sobre tres rubros principales:

- Datos generales: información del Poder Judicial que presenta la práctica y datos de contacto.
- Identificación de la buena práctica: contexto, periodo de ejecución, objetivo de la práctica, metodología, validación, impacto, etcétera.
- Replicación de la práctica: elementos que deben tomarse en consideración para replicar la práctica con éxito y material de apoyo que pueda proporcionarse para consultar o verificar la práctica.

Para acotar las prácticas presentadas por los archivos participantes a tópicos específicos se establecieron seis temáticas específicas:

1. Modelos de gestión documental. Aquellas prácticas relacionadas con el tratamiento integral de la documentación a lo largo de su ciclo vital, a través de la ejecución de procesos de producción, organización, acceso, consulta, valoración documental y conservación, por ejemplo: instrumentos de control y consulta archivística; sistemas automatizados para la gestión documental, digitalización de documentos y preservación digital, gestión documental electrónica, entre otros.
2. Profesionalización de la función archivística. Aquellas acciones implementadas en los sistemas institucionales de archivo para la capacitación y profesionalización del personal encargado de los procesos de gestión documental y la administración de archivos, con una visión integral, encaminadas al desarrollo de competencias laborales en la materia.
3. Programa anual de desarrollo archivístico. Estrategias que ayuden a mejorar la planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos desde un enfoque de administración de riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.
4. Fomento de la cultura archivística. Acciones y programas dirigidos a la sensibilización del personal de archivo, integrantes, colaboradores y usuarios de la institución, así como para la sociedad en general, respecto a la importancia y valor social y cultural de los archivos judiciales.
5. Infraestructura. Acciones encaminadas a proporcionar los medios técnicos y tecnológicos (equipamiento), servicios e instalaciones necesarios y adecuados para el desarrollo óptimo de la actividad archivística en la institución.

6. Marco normativo. Diseño e implementación de políticas, reglamentos, procedimientos, procesos, modelos y demás normativa que regulen la actividad archivística en la institución. Además de la integración y cumplimiento de la legislación vigente que establece sus atribuciones y competencias en temas sustantivos, administrativos, archivísticos, de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

Además, se establecieron los criterios que se debían tener en cuenta para considerar que la propuesta presentada por los integrantes de la RNAJ se podía reconocer como una buena práctica, esto, de acuerdo a lo que establece la FAO, entre los que se encuentran:

- Efectividad y éxito: la propuesta debía demostrar su pertinencia estratégica como medio eficaz para obtener un objetivo específico, fue adoptada con éxito y tuvo un impacto positivo en los individuos y/o en las comunidades.
- Fue técnicamente posible: la práctica es fácil de aprender y de aplicar.
- Fue resultado de un proceso participativo: generó un sentido de pertenencia de las decisiones y de las acciones adoptadas.
- Replicable y adaptable: tiene un potencial de repetición y, por lo tanto, adaptable a objetivos similares en diversas situaciones o contextos.
- Reduce los riesgos en la operación de los archivos judiciales: contribuye a la reducción de los riesgos o situaciones críticas en el archivo.

Una vez elaborada y aprobada la plantilla para su presentación con los integrantes de la RNAJ, se llevó a cabo un taller sobre buenas prácticas, en el marco del primer encuentro de la Red, en el que se presentó la plantilla para registro de información y se explicó el procedimiento para su llenado.

Para la aplicación de la plantilla se hizo uso del aplicativo Google Forms, el cual permitió la captura de información y la generación de una base de datos que se actualizó conforme los participantes iban registrando sus ejercicios.

Posteriormente, se integró un equipo de consultores que trabajó en el diseño de un espacio que permite la consulta y recuperación de la información recabada a través de la plantilla inicial, sobre las buenas prácticas registradas por los archivos de la Red.

Desde un principio, el proyecto implicó la participación de diversos actores:

- Fase 1. Planteamiento del proyecto, con la participación de cuatro especialistas con experiencia en temas de archivos y la Coordinación de Archivos del Poder Judicial del Estado de México, en representación del Presidente de la RNAJ.
- Fase 2. Presentación e implementación de la plantilla. En la que se sumó al equipo a un especialista más y en la que se involucró a los archivos judiciales de las 32 entidades federativas.
- Fase 3. Recolección de datos. En esta etapa participaron 9 archivos judiciales de las entidades de Aguascalientes, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

Avance:

Hasta el momento, el proyecto para la identificación y documentación de buenas prácticas ha logrado concluir la "Etapa 2. Recoger y organizar la información relativa a la buena práctica", de las cinco que se establecieron, faltando todavía por desarrollar: el análisis de los resultados de las prácticas identificadas a través de la plantilla diseñada; la documentación y preparación de la práctica para ponerla a disposición del público y compartir la buena práctica para generar el cambio, en este caso, a través de un espacio que funcione a manera de repositorio permanente de la información.

En cuanto a las etapas uno y dos, se han implementado las siguientes acciones:

- Elaboración de un documento base que sienta el objetivo, metodología, temática, criterios de identificación para las buenas prácticas.
- Implementación de un Taller para presentar la propuesta y explicar a los integrantes de la RNAJ el proceso para recoger y organizar la información relativa a las buenas prácticas que pudieran identificarse.
- Diseño de la plantilla que permitió recoger y organizar la información sobre la buena práctica.
- Elaboración de un formulario en la aplicación Google Forms para que los archivos pudieran registrar de manera sencilla los datos referentes a la práctica identificada. Cabe destacar que se realizaron dos formularios, uno para recoger información sobre prácticas consolidadas y otro para registrar las prácticas en proceso de desarrollo.
- Habilitación de un espacio en el que se concentra la información recopilada, a manera de biblioteca en el que se pueden recuperar y consultar las plantillas compiladas a través de la plataforma Google Forms.

Si bien el ejercicio no ha representado la aportación de prácticas del total de entidades federativas que integran la RNAJ, también es cierto que, las aportaciones de aquellos archivos que participaron permitirá obtener importantes resultados sobre experiencias exitosas de los archivos en cuanto a la gestión, documental, difusión del patrimonio documental, preservación, entre otras.

Se prevé que la identificación de las primeras prácticas, permitirá avanzar en la construcción del repositorio que se generará a partir del análisis y publicación de los documentos finales, los cuales ayudarán a los archivos judiciales a establecer un contexto de referencia en cuanto a las obligaciones que se deben atender para dar cumplimiento a la LGA.

Limitaciones que se han presentado:

- Se considera como una limitante en el desarrollo de este proyecto, la falta de un canal de comunicación permanente y constante por parte de los integrantes de la Red, en el que se planteen dudas y se enriquezcan las experiencias sobre este ejercicio.
- El llenado del formato en algunos casos ha resultado complejo para los participantes, posiblemente porque la plataforma habilitada es un tanto limitada para adjuntar archivos que sustenten la información vertida en el formulario, así como una visualización previa al envío de la información.
- El desarrollo y diseño del repositorio implica definir criterios como: el objetivo y función que tendrá la plataforma; cómo se alimentará; cuáles serán los mecanismos de evaluación para arbitrar la información que se resguardará y publicará; cómo se logrará mantener y enriquecer a lo largo del tiempo, entre otros.
- Hace falta generar un sentido de apropiación por parte de los integrantes de la Red sobre el proyecto, ya que de esto dependerá su continuidad y promoción. Esto va ligado al reconocimiento de la importancia que tiene un proyecto de este nivel, porque puede funcionar como un referente no sólo para los archivos judiciales, sino también, para otros archivos que requieren solventar necesidades o solucionar problemáticas que se presentan en su operación.

Conclusión:

La idea de crear un repositorio de buenas prácticas archivísticas para la RNAJ representa una oportunidad para que aquellos archivos judiciales que han logrado solventar los compromisos que establece la legislación en la materia, nacional y estatal, puedan compartir su experiencia y facilitar el camino para aquellos que aún se encuentran en el proceso de implementación, o que todavía no cuentan con ningún avance o propuesta.

Esta tarea no resulta fácil, por lo que se debe contar con el compromiso y participación de todos los integrantes, además de las herramientas que faciliten la ejecución de esta tarea, como lo son: el uso de herramientas tecnológicas; el planteamiento de criterios que ayuden a determinar las características que deberán cumplir las prácticas que se pretenda documentar; la integración de un grupo multidisciplinario que

ayude en la evaluación de las propuestas recibidas y determinar si se trata o no de buenas prácticas que puedan documentarse y compartir, así como todas aquellas acciones que deban considerarse para llevar a buen término esta tarea.

En ese sentido, se prevé que este ejercicio ayudará a los archivos a cobrar conciencia sobre la importancia que tiene documentar las acciones que implementan para atender necesidades que se presentan en cuanto a la consolidación del Sistema Institucional de Archivos, la gestión documental y la administración de archivos, de esta forma se podrán identificar factores de éxito, oportunidades de mejora y replicación de experiencias efectivas que pueden compartirse para fortalecer y normalizar la actividad archivística en los archivos judiciales.